

## Integración de Competencias Humanistas en la Educación Mexicana

### Integration of Humanist Competences in Mexican Education

*Dulce María Melgoza Mendoza<sup>a</sup>, Lidia Fabián Acevedo<sup>b</sup>*

#### Abstract:

The current Reform in the Mexican Educational System is Agreement No. 08/14/22 for the Study Plan, promoted during the Presidency of Andrés Manuel López Obrador. This is identified as the New Mexican School (NEM) and proposes as a base an inclusive education, oriented to well-being and with a better distribution of wealth. Consequently, this paper aims to understand its function, while proposing an education with holistic and humanistic training in the youth of the 21st century. Therefore, the principles and skills in the process of the learning trajectory are described; the criteria of the NEM to achieve comprehensive education are explained; It reflects on the conditions to build the NEM with permanent lines of action and the educational, philosophical, instrumental and administrative elements necessary to generate the humanistic, sustainable and innovative sense in national education are evaluated.

#### Keywords:

*New Mexican school, humanistic education, holistic training, learning trajectory.*

#### Resumen:

La Reforma vigente en el Sistema Educativo Mexicano es el Acuerdo No. 14/08/22 para el Plan de Estudio, impulsada durante la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador. Esta se identifica como la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y propone como base una educación incluyente, orientada al bienestar y con mejor distribución de la riqueza. En consecuencia, la finalidad de este escrito es comprender su función, en tanto propone una educación con formación holística y humanista en los jóvenes del siglo XXI. Por lo que, se describen los principios y habilidades en el proceso de la trayectoria de aprendizaje; se explican los criterios de la NEM para alcanzar la educación integral; se reflexiona en las condiciones para construir la NEM con líneas de acción permanente y se evalúan los elementos educativos, filosóficos, instrumentales y administrativos necesarios para generar el sentido humanista, sustentable e innovador en la educación nacional.

#### Palabras Clave:

*Nueva escuela mexicana, educación humanista, formación holística, trayectoria de aprendizaje.*

### Introducción

La Reforma vigente en el Sistema Educativo Mexicano es el Acuerdo No. 14/08/22 para el Plan de Estudio, impulsada durante la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador. Esta se identifica como la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Entre sus distintas propuestas, contempla una trayectoria escolar vinculada desde preescolar hasta nivel superior. Asimismo, promueve la transformación del proceso enseñanza aprendizaje a través de la idea de una educación de calidad, entendida como el desarrollo de trayectorias de aprendizaje con un enfoque en derechos humanos y perspectiva de género. Sin duda, la finalidad de alcanzar una educación integral en las y los estudiantes. En este contexto, las

competencias adquieren un nuevo significado. De acuerdo con Trujillo (2014), "competencia" puede comprenderse como: "rivalizar con, contender con, dando lugar a sustantivos tales como competición, competencia, competidor, competitividad, competitivo" (p. 308). Por eso es importante que quien compite para sobresalir y destacar en la sociedad, debe hacerlo comprendiendo los problemas relacionados con la salud, la educación sexual y reproductiva y, sobre todo, considerando como elemento clave el desarrollo socioemocional. Esto con la finalidad de formar sujetos cívicos, comprometidos con su entorno; es decir, "personas responsables, honradas y honestas" (Secretaría de Gobernación, 2022, párrafo 9). En este sentido, es clave en la educación mexicana el nuevo enfoque y uso del término de competencias, pues "comienza a adquirir el significado de pertenecer a,

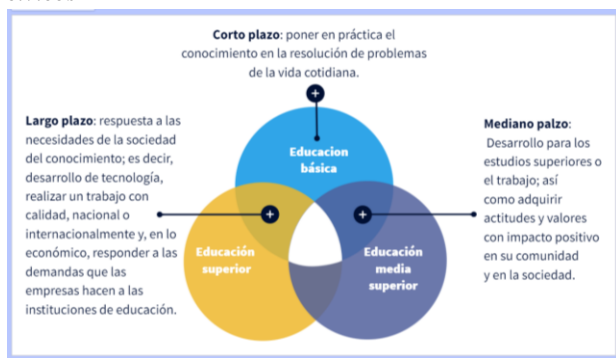
<sup>a</sup> Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0000-0003-1229-8046>,

Email: dulce\_mendoza@uaeh.edu.mx

<sup>b</sup> Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, <https://orcid.org/0000-0002-3577-3404>, Email: lidia.fabian@tec.mx

incumbir, corresponder a. El sustantivo competencia y el adjetivo competente, tiene el significado de ser apto o adecuado” (Trujillo, 2014, p. 308). Es decir, la educación en el gobierno de la Cuarta Transformación está alineada con la formación de un sujeto responsable consigo y su medio a corto, mediano y largo plazo, tal como se aprecia en la Imagen 1.

Imagen 1. La educación para la formación de sujetos cívicos



Fuente: Elaboración propia, (2022).

Como se observa, la educación debe estar al servicio del desarrollo de habilidades enfocadas en la resolución de problemas cotidianos; es decir, poner en práctica el conocimiento en conexión con “deporte, literatura, artes, en especial la música, inglés y el desarrollo socioemocional” (Secretaría de Gobernación, 2022, párrafo 9). Este es el punto de partida para que el alumno durante su formación visualice su participación futura en los estudios superiores y se convierta en un sujeto activo tanto en el contexto social como político. Por esta razón, es preciso involucrar a la comunidad: autoridades educativas, sociedad civil, padres de familia y maestros; ya que las acciones se ajustan a la relación entre educación y desarrollo social.

En consecuencia, la finalidad de este escrito es comprender la función de la Nueva Escuela Mexicana, incluyente, orientada al bienestar y con mejor distribución de la riqueza; es decir, una educación con formación holística y humanista que tanto requieren los jóvenes del siglo XXI. Por lo que, se propone el desarrollo de los siguientes puntos:

1. **Describir** los principios y habilidades en el proceso de la trayectoria de aprendizaje
2. **Explicar** los criterios de la NEM para alcanzar la educación integral
3. **Reflexionar** en las condiciones para construir la NEM con líneas de acción permanente
4. **Evaluar** los elementos educativos, filosóficos, instrumentales y administrativos necesarios para generar

el sentido humanista, sustentable e innovador en la educación nacional.

Finalmente, ante el conflicto cognitivo, ¿la educación puede formar estudiantes conscientes de una cultura desinteresada que busca la distribución equitativa de la riqueza? Podemos adelantar que, con una visión humanista que procure la dignidad humana, las competencias basadas en principios fortalecen una sociedad pluricultural, inclusiva, colaborativa y equitativa como parte del trayecto de formación, “con la clara idea de que la educación deberá ser entendida para toda la vida, bajo el concepto de aprender a aprender, actualización continua, adaptación a los cambios, y aprendizaje permanente” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p.2). Para fundamentar estas ideas, la base teórica son los textos: *Pedagogía del oprimido* de Freire, *¿Qué es la cultura? La Lámpara de Diógenes* de Altieri y *La sociedad de la ignorancia y otros ensayos* de Brey, Mayo e Innerarity; así como, el documento *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*, publicado por la Secretaría de Educación Pública (2019).

## Desarrollo

### 1. Principios y habilidades en el proceso de la trayectoria de aprendizaje

Para una aplicación enfocada en la inclusión y la dignidad humana, el aprendizaje de las asignaturas requiere que los estudiantes desarrollen habilidades para completar su trayectoria de manera integral y para la vida, como se aprecian en la imagen 2 y se describe posteriormente.

Imagen 2: Trayectoria de aprendizaje



Fuente: Elaboración propia, (2023)

1. **Fomento de la identidad con México:** promueve que el estudiantado valore la cultura mexicana para enriquecerla con la finalidad de fomentar rasgos distintivos enfocados en el respeto a la dignidad humana, la inclusión y la interculturalidad. De tal forma que la cultura sea el medio para tomar conciencia de sí mismo, de la historia, adquirir compromiso con los valores y el entorno global.

**2. Responsabilidad ciudadana:** implica el desarrollo de la conciencia social, la aceptación de derechos y deberes personales, propios y necesarios en nuestros tiempos; como son: honestidad, respeto, justicia, solidaridad, reciprocidad, lealtad, libertad, equidad y gratitud, entre otros.

**3. La honestidad:** valor fundamental como guía del comportamiento para el cumplimiento de la responsabilidad social con la finalidad de convivir en paz y en pos de la justicia social.

**4. Participación en la transformación de la sociedad:** implica la dimensión ética y política de la educación con un sentido social y humanista. Para lograr esto es clave el desarrollo de habilidades como: la participación activa, el pensamiento crítico y reflexivo, dialogar de forma argumentada, innovar y tener iniciativa de producción, así como, de manera fundamental: la responsabilidad social.

**5. Respeto de la dignidad humana:** con base en la convicción de igualdad, contribuye al desarrollo integral del individuo para ejercer con responsabilidad sus capacidades y promover el presto a los derechos humanos.

**6. Promoción de la interculturalidad:** conlleva la comprensión y el aprecio por la diversidad cultural, así como lingüística. Procura el diálogo e intercambio intercultural, con base en la equidad y el respeto mutuo. En este contexto, “debe concebirse la interculturalidad como la posibilidad de entender las ciencias, matemáticas y los fenómenos sociales desde la forma de pensamiento y cosmovisión propias de cada lengua originaria” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p.9).

**7. Promoción de la cultura de la paz:** la intención es educar en una cultura de paz para favorecer el diálogo constructivo, la toma de acuerdos y la solidaridad para encontrar soluciones que conviertan los conflictos en transformaciones positivas, en un marco de respeto a la diversidad y diferencia de opiniones.

**8. Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente:** la intención es favorecer la protección y conservación del entorno mediante una sólida conciencia ambiental para el desarrollo sostenible que permita “cumplir con con el ODS13 (Acción por el Clima), de la mano con ODS14 (Vida Submarina), ODS15 (Vida de Ecosistemas Terrestres) y el ODS11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles)” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p.11).

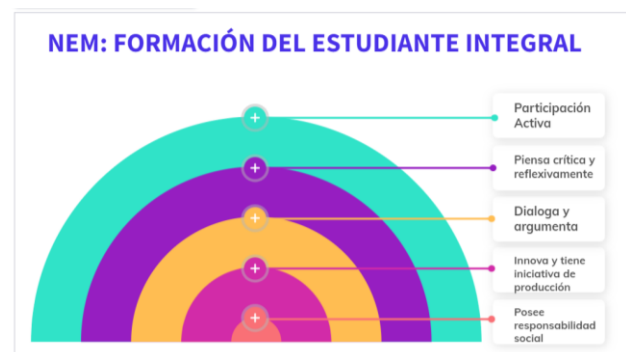
Para lograr el desarrollo de estos principios en las y los estudiantes, la NEM parte de una educación humanista, con la aplicación de formas de enseñanza y aprendizaje fundamentadas en la filosofía, “que conducen al desarrollo integral del ser humano en la perspectiva de una sociedad justa, libre y de democracia participativa” (Arteaga, 2014, p.184) y evita a toda costa la violencia

para lograr el bienestar del país e impactar en un entorno global. Alejarse de las competencias en sentido meramente competitivo e individualista facilita el desarrollo de una persona comprometida con su bienestar y el de los demás; reconoce la existencia del *otro*, quien también posee derechos y libertades.

## 2. Iniciativas de la NEM para alcanzar la educación integral

La propuesta de la NEM para lograr la formación de un sujeto integral es con base al desarrollo de habilidades como la participación activa para involucrarse en la toma de decisiones, el pensamiento crítico y reflexivo, el diálogo y argumentación, la Innovación e iniciativa de producción y la responsabilidad social, tal como se puede visualizar en la imagen 3.

Imagen 3. Formación integral



Fuente: Elaboración propia, (2023).

Con esto se pretende lograr en el estudiantado la autodeterminación y capacidad para cuidar de sí, abordar problemas y retos actuales, ser consciente de su valores y fortalezas; que se exprese y comunique de forma argumentada, que sepa escuchar, interpretar y emitir juicios claros; con capacidad para pensar crítica y reflexivamente; con habilidades para desarrollar innovaciones y proponer soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Asimismo, se promueven competencias para utilizar la tecnología y la comunicación para procesar e interpretar información y sustentar una postura personal sobre temas de interés y relevancia general; trabajar de forma colaborativa; es decir, participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos al proponer soluciones a problemas y aportar puntos de vista con apertura. Y, algo fundamental, del estudiante integral se espera que asuma una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades para participar con responsabilidad social; con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

### 3. Condiciones para construir la NEM con líneas de acción permanentes:

Para lograr una transformación en la educación mexicana que vaya más allá de lo inmediato, la NEM requieren acciones permanentes, tales como:

1. Revalorización del magisterio
2. Infraestructura
3. Gobernanza
4. Objetivos del aprendizaje, estrategias didácticas y revisión de contenidos

Es necesario enfocarse en una carrera docente que promueva el desarrollo de las y los maestros de forma integral, tanto en el ingreso como promociones, reconocimientos y retiro. Debe trabajarse en un apoyo financiero para la investigación e innovación tecnológica que facilite su práctica de forma continua; ya que es primordial la participación de los educadores en la concientización para el cambio y la internalización de valores que puedan llevarse a la práctica para fomentar la responsabilidad social, el pensamiento crítico y el diálogo argumentado. Para ello es imprescindible valorar al cuerpo docente “la reivindicación... como garante de la comprensión, conservación y transmisión del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de una sociedad compleja, en permanente cambio e inmersa en crecientes niveles de incertidumbre” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p.11).

Aunado a esto se necesita una infraestructura que otorgue las condiciones para la sana interacción entre todos los actores en el proceso enseñanza aprendizaje. Desde los aspectos básicos, como electricidad, agua, mobiliario, hasta aquellos que involucran la tecnología como herramienta que promueve la investigación y la comunicación global. De igual forma, para ser congruentes con las propuestas de cambio se debe promover la participación de la sociedad en conjunto con los educadores y directivos en la toma de decisiones del Sistema Educativo en cuanto a la aplicación de los contenidos y principios, según el contexto de cada escuela. Finalmente, la base de la NEM contempla la revisión, promoción y aplicación de objetivos de aprendizaje, estrategias didácticas y contenidos para fomentar el aprendizaje para la vida y de por vida.

Por estas razones son indispensables las cuatro condiciones de la educación en la NEM: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Es decir, garantizar el derecho a una educación de calidad, gratuita y obligatoria, facilitada por el Estado de forma gratuita e inclusiva que visualice la formación integral desde nivel básico al superior. Implica también la formación de docentes profesionales en constante formación y la posibilidad de adecuar la educación al contexto

sociocultural de las y los estudiantes. Solo de esta forma se podrá promover la honestidad, el respeto, la responsabilidad social y los derechos humanos fundamentales.

### 4. Los elementos educativos, filosóficos, instrumentales y administrativos necesarios para generar el sentido humanista, sustentable e innovador en la educación nacional.

Es imprescindible evaluar los elementos educativos, filosóficos, instrumentales y administrativos para generar el sentido humanista, sustentable e innovador en la educación mexicana, como se aprecia en la imagen 4.

Imagen 4. Elementos educativos, filosóficos, instrumentales y administrativos



Fuente: Elaboración propia, (2021).

Para renovar la práctica educativa, en principio, es clave la formación holística y no tanto técnica como se propuso en los gobiernos de Vicente Fox, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto. El proceso de enseñanza aprendizaje holístico implica fortalecer el sentido humanista, que promueve el cuidado de sí, el reconocimiento del otro, el interés en el medio ambiente y el desarrollo social. Por eso era urgente volver al humanismo porque “La sociedad postmoderna del conocimiento y las TIC ha creado los medios para que la creación colectiva del saber pueda expandirse exponencialmente y subsista sin necesitar a la conciencia, memoria, reflexión... de ningún humano individual o en concreto” (Mayo, 2009 p. 58).

Por consiguiente, se requiere el desarrollo del pensamiento crítico que facilita el diálogo y la argumentación encuentra sus bases en la **filosofía humanista**, ya que la sociedad del conocimiento en la que nos encontramos, “se ha convertido en una utopía, en una esperanza para tiempos desesperados, casi en la única expectativa colectiva que nos permite mirar hacia el futuro con cierta ilusión” (Brey, 2009, p.19); sin embargo, en las aulas, ¿estamos trabajando para saber qué hacer con esta información?, ¿la cuestionamos o la reproducimos? Debido a esto, es necesario replantearnos las dinámicas escolares que dan respuesta, no al sentido económico sino a la comprensión del ser y su relación con los demás. De acuerdo con Brey (2009), la preocupación



por el bienestar material, desde una posición acomodada, nos lleva a involucrarnos más en la vorágine de productos de tipo global que en procesar internamente la información para ser conscientes de todo lo que nos rodea y de nosotros mismos. Así, la sociedad de la información no es sinónimo de la sociedad del conocimiento.

Bajo esta filosofía humanista, los **elementos educativos** que deberían retomarse es la mayéutica socrática, privilegiar el diálogo y el cuestionamiento directo; ya que se ha dado mayor peso al resumen de las ideas, la repetición de la información que al cuestionamiento que motiva el pensamiento crítico: “Recuérdese que la educación humanística, además de servir como medio de expresión y perfeccionamiento del pensamiento y para el refinamiento del gusto estético, prepara para una vida digna y plena de espiritualidad” (Altieri, 2001, p.20). Debido a esto, los **instrumentos** deben ser la lectura directa de los autores clásicos en las diferentes disciplinas para erradicar la falta de capacidad crítica, ya que debido al excesivo uso de las redes sociales o la fijación en los programas de televisión, están proliferando a nuestro alrededor individuos incapaces de concentrarse en un texto de más de cuatro páginas, personas que sólo pueden asimilar conceptos pre digeridos en formato multimedia, estudiantes que confunden aprender con recopilar, cortar y pegar fragmentos de información hallados en internet, o un número creciente de analfabetos funcionales (Brey, 2009, p.28).

Por esta razón, el liderazgo directivo es pieza clave para tener una visión equilibrada del conjunto hacia una sociedad más humana. Los elementos administrativos deben centrarse en planificar, organizar, dirigir y coordinar. Planificar los recursos necesarios para cumplir el objetivo de formar sujetos integrales, transformadores de su entorno, no acumuladores de saberes sino seres humanos que reconocen los puntos de vista plurales y saben construir conocimiento colectivo; de lo contrario, paradójicamente, la información sólo sustentará la sociedad de la Ignorancia, la incultura y el desconocimiento (Innerarity, 2009). Organizar los materiales para contribuir a que los docentes pongan en práctica el pensamiento crítico; pues, la hiperconectividad y el exceso de información requieren una planeación adecuada para enseñar a discriminar lo importante de lo superfluo y saber seleccionar fuentes fiables de información (Brey, 2009). De tal manera que la dirección y coordinación de un plantel tenga como base clave el desarrollo humanista de sus estudiantes: el conocimiento de sí y del entorno. Esto es necesario porque la única forma de producir una sociedad democrática es teniendo conocimiento de la cultura a la que se pertenece; se necesitan ciudadanos conscientes para “poder decidir democráticamente y con conocimiento de causa sobre los procesos crecientemente complejos que configuran la

vida humana actual” (Mayo, 2009 p. 53).

Por lo tanto, es fundamental la transición de una educación basada en competencias para la rivalidad a una basada en el humanismo, cuyos principios impulsen el aprendizaje autónomo y significativo de los estudiantes (Villa y Poblete, 2007). De esta manera, la educación cobra relevancia en un sentido práctico, vinculado con un sujeto honesto, íntegro, respetuoso con la sociedad y el medio ambiente, en un entorno global. En este contexto, el pensamiento crítico encuentra su potencial en la **filosofía humanista**, ya que la sociedad del conocimiento en la que nos encontramos, “se ha convertido en una utopía, en una esperanza para tiempos desesperados, casi en la única expectativa colectiva que nos permite mirar hacia el futuro con cierta ilusión” (Brey, 2009, p.19); sin embargo, en las aulas, ¿estamos trabajando para saber qué hacer con esta información?, ¿la cuestionamos o la reproducimos? Debido a esto, es necesario replantearnos las dinámicas escolares que dan respuesta, no al sentido económico sino a la comprensión del ser y su relación con los demás. De acuerdo con Brey (2009), la preocupación por el bienestar material, desde una posición acomodada, nos lleva a involucrarnos más en la vorágine de productos de tipo global que en procesar internamente la información para ser conscientes de todo lo que nos rodea y de nosotros mismos. Así, la sociedad de la información no es sinónimo de la sociedad del conocimiento.

## Conclusiones

Los factores en torno a la educación responden a múltiples vínculos políticos, económicos y sociales. Si nos enfocamos en la Nueva Escuela Mexicana, es fundamental una educación para lograr una sociedad equitativa. Por eso la importancia de un programa integral que permita el desarrollo de los estudiantes mexicanos, “para brindar calidad en la enseñanza” (Ornelas, 2022, párrafo 6) y con ello aminorar el rezago educativo. Para lo cual fue necesario transformar el enfoque basado en competencias con un sentido de “rivalidad” como lo propusieron “La OCDE y los empresarios mexicanos, [...] con carácter corporativo y conductista que establece objetivos productivistas y que ha partido de un diagnóstico equivocado a partir del bajo nivel educativo la población” (Soria, 2017, p.50), para desarrollar las habilidades socioemocionales y la prosperidad incluyente mediante principios fundamentales.

Las habilidades requeridas en el nivel medio superior contemplan la responsabilidad social para promover la transformación. Así como, la comunicación eficaz para adaptarse a distintos contextos. Como parte de la trayectoria de aprendizaje, dos componentes llaman la atención: “el cuidado de sí” y la “participación con responsabilidad en la sociedad”. La primera porque implica que el sujeto sea independiente y autónomo, para

ser un agente de cambio positivo. El segundo, la “responsabilidad social”, conlleva un estudiante interesado en el medio ambiente, en las necesidades de la sociedad y con una participación en los problemas de la comunidad; es decir, sujetos con conciencia social, enfocados en el bienestar (Secretaría de Educación Pública, 2019, p.5). Sujetos que asumen una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades; con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo; privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos, toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad, conoce derechos y obligaciones y contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés, bienestar individual, el interés general de la sociedad y mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Finalmente, para que se viva de manera crítica y reflexiva el desarrollo de las competencias para un enfoque humanista, deben estar acompañadas del estudio de la filosofía, la ética y los valores; de lo contrario, pretender “eliminar la ignorancia a través del sistema educativo propio de la Sociedad de la Ignorancia [será] una paradoja irresoluble” (Brey, 2009, p.34). La educación no debe limitar la naturaleza del individuo, sino potenciarlo para experimentar una existencia plena, comprendiéndose a sí y el mundo que lo rodea; pues, ¿en qué queda la libertad individual cuando no alcanzamos a entender la complejidad del mundo que nos rodea?, en una crisis de valores y en la falta de certezas y convicciones que le den sentido a la vocación de la persona. Por lo tanto, sin una visión humanista que procure la dignidad humana, la educación deriva en la sociedad del rendimiento y la competitividad, totalmente alejada de los retos del mundo actual que exigen una sociedad pluricultural, inclusiva y respetuosa de la dignidad humana.

## Referencias

1. Altieri, A. (2001). ¿Qué es la cultura? La Lámpara de Diógenes, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, vol. 2, número 004, pp.15-20.
2. Arteaga Ramírez, L. (2014). La filosofía y el reto de la educación latinoamericana. IXTLI –Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación. Volumen 1, Número 2. Pp. 175-186.
3. Brey, A. (2009). La sociedad de la ignorancia. En La sociedad de la ignorancia y otros ensayos, Barcelona, Infonomía, pp. 17-42, [http://www.ub.edu/histofilosofia/gmayos\\_old/PDF/SociedadIgnoranciaCas.pdf](http://www.ub.edu/histofilosofia/gmayos_old/PDF/SociedadIgnoranciaCas.pdf)
4. Diario Oficial de la Federación. (2013). Programa Sectorial de la Educación. 2013-2018. México, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5326569](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569)
5. Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido. México, Siglo XXI, <https://fhcv.files.wordpress.com/2014/01/freire-pedagogia-del-oprimido.pdf>
6. Gobierno de la República. (2013). Reforma Educativa. Resumen Ejecutivo. México, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen\\_Ejecutivo\\_de\\_la\\_Reforma\\_Educativa.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf)
7. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). La implementación del Marco Curricular Común en los planteles de la educación media superior. (INEE), <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1D248.pdf>
8. Innerarity, D. (2009). La sociedad del desconocimiento. En La sociedad de la ignorancia y otros ensayos, Barcelona, Infonomía, pp. 43-50, [http://www.ub.edu/histofilosofia/gmayos\\_old/PDF/SociedadIgnoranciaCas.pdf](http://www.ub.edu/histofilosofia/gmayos_old/PDF/SociedadIgnoranciaCas.pdf)
9. Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (2015). La política educativa del Sexenio 2013-2018: Alcances y límites. Universidad Iberoamericana, México, (INIDE), [https://ibero.mx/campus/publicaciones/La-politica-educativa-del-sexenio-2013-2018/pdf/La\\_politica\\_educativa.pdf](https://ibero.mx/campus/publicaciones/La-politica-educativa-del-sexenio-2013-2018/pdf/La_politica_educativa.pdf)
10. Mayo, G. (2009). La sociedad de la incultura. En La sociedad de la ignorancia y otros ensayos, Barcelona, Infonomía, pp. 51-57, [http://www.ub.edu/histofilosofia/gmayos\\_old/PDF/SociedadIgnoranciaCas.pdf](http://www.ub.edu/histofilosofia/gmayos_old/PDF/SociedadIgnoranciaCas.pdf)
11. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.(2009). 15 años de México en la OCDE. (OCDE), <https://www.oecd.org/centrodemexico/15aosdemexicoenlaocde.htm>
12. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2015). México: Políticas prioritarias para fomentar las habilidades y conocimientos de los mexicanos para la productividad y la innovación. “Mjores políticas”, (OCDE), <https://www.oecd.org/mexico/mexico-politicas-prioritarias-para-fomentar-las-habilidades-y-conocimientos-de-los-Mexicanos.pdf>
13. Orenlas, C. (Noviembre, 23, 2022). Las etapas de la Nueva Escuela Mexicana. En Nexos. <https://educacion.nexos.com.mx/las-etapas-de-la-nueva-escuela-mexicana/>
14. Secretaría de Gobernación. (2022). ACUERDO número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. México, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0)
15. Secretaría de Educación Pública. (2016). Programa de Inclusión Digital. Programa @prende 2.0. (SEP), México, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162354/NUEVO\\_PROGRAMA\\_\\_PRENDE\\_2.0.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162354/NUEVO_PROGRAMA__PRENDE_2.0.pdf)
16. Secretaría de Educación Pública. (2017). Modelo Educativo. Equidad e Inclusión. (SEP), México, <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12302/1/imagenes/equidad-e-inclusion.pdf>

17. Secretaría de Educación Pública. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas*. (SEP), México, <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
18. Soria, V. (2017). *Saldos perversos de la política neoliberal en México*. UAM-Colofón, [http://www.cedem.org/intam/pdf/Saldos\\_perversos\\_de\\_la\\_politica\\_neoliber.pdf](http://www.cedem.org/intam/pdf/Saldos_perversos_de_la_politica_neoliber.pdf)
19. Trujillo, J. (2014). El enfoque en competencias y la mejora de la educación. *Ra Ximhai*, 10(5),307-322, <https://www.redalyc.org/pdf/461/46132134026.pdf>
20. Villa, A.; Poblete, M. (2007). *Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbabo, España: ICE, Universidad de DEUSTO. Consultado en [https://es.slideshare.net/andri\\_arg/aprendizaje-basado-en-competencias-249742](https://es.slideshare.net/andri_arg/aprendizaje-basado-en-competencias-249742)